

Los sucesos de San Sebastián.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido esta madrugada el siguiente telegrama:

San Sebastián 28 (4 madrugadas).

Por el egreso la música del boulevard a tocar el *Guernicaco Arbol*, un grupo de mozos prorrumpió en gritos y silbidos, e imitó a la música tocara, y al disolverse ésta, el grupo, aumentado por curiosos, se dirigió al gobierno civil, donde se detuvo varios minutos cantando dicho *zorzico* y dando los mismos gritos y vivas a los fueros.

Después vino al hotel de Londres, donde me hospedé, sin hacer caso de las intimaciones del gobernador que estaba entre los amotinados, ni de los agentes municipales, a quienes agredieron con piedras, de las cuales tiraron algunas al edificio.

El gobernador hizo venir entonces fuerza de la Guardia civil.

El capitán general de las Vascongadas, que se había personado en el lugar de los sucesos, hizo venir una compañía de infantería, la cual, después de hacer las intimaciones de ordenanza, disolvió los grupos, no sin tener que contestar a la agresión haciendo varios disparos, resultando un muerto y un herido grave de los amotinados, y un teniente de infantería, un cabo de la Guardia civil y varios agentes municipales heridos de piedra.

Los presidentes de la Diputación y Ayuntamiento se me han presentado a protestar con indignación contra este atentado a la circunspección y a la hidalgía de este pueblo.

En este momento reina completa tranquilidad.

Las noticias recibidas esta madrugada dando cuenta de los desórdenes ocurridos anoche en San Sebastián nos han sorprendido desagradablemente.

Desde que el gobierno tomó la resolución de introducir en el presupuesto las economías que ha considerado necesarias para de una vez poner término a la marcha progresiva del déficit, no se nos ocultaron ni las enormes dificultades con que había de tropezar en camino tan crizado de obstáculos, ni la energía y entereza de que había menester para poder dar cima a empresa tan difícil.

Aprobado el presupuesto por las Cámaras, no obstante los clamores de pueblos y particulares que se consideraban lesionados por las reformas, llega ahora el momento de que empiecen a regir, y con la resistencia pasiva en algunos sitios, en otros de manera más bulliciosa, produciendo la agitación que actualmente presenciarnos y que en algunos momentos ha hecho desconfiar de la posibilidad de llevar a la práctica el presupuesto votado por las Cortes.

Prender sacar adelante reforma de tal entidad, sin encontrar resistencias ni tener que luchar con graves contrariedades, sería sobrada candidez, como lo sería igualmente suponer que los elementos de discordia que como restos de las pasadas guerras civiles han quedado formando parte de nuestra sociedad, no habían de procurar sacar partido del descontento del país, y tratar de avivarlo con el fin de producir la perturbación y el desorden, única atmósfera propicia para los fines que persiguen.

De este modo, a la sombra del descontento de alguna región que se consideraba perjudicada por la supresión de la capitania general, apareció el regionalismo, no con gran vigor, pero sí con asno tal, que bien a las claras indicaba que, bajo la aparente capa de derechos que erróneamente se presentaban como gloriosas conquistas de nuestros antepasados, latían pasiones y sentimientos de los partidos militantes, ó por mejor decir, de aquellos que se habían educado por larga experiencia en el medio de la tranquilidad y el orden, jamás podrían aspirar a la realización de sus esperanzas, aprovechaban con avidez la ocasión que las exageraciones de algunos y la apática aquiescencia de muchos les ofrecían.

Y para convencerse de la verdad de cuanto decimos, basta recordar lo ocurrido. Acuérdase por el gobierno suprimir a Vitoria la capitania general, y organizase un movimiento de protesta, al grito perfectamente lógico en este caso de vivan los fueros.

Para los fueristas debió al contrario ser motivo de satisfacción que se ausentara de su capital el representante de un poder central que nunca han mirado con buenos ojos. Y sin embargo, cediendo a insinuaciones de aquellos para quienes lo esencial es promover alteraciones y abortos, se consideran atacados en sus franquicias, justamente por no haberlo, si en algo puede afectarse, no es sino en sentido expansivo.

Lo que hay es que detrás de los que gritan vivan los fueros, y quizá sin que muchos de éstos lo adviertan, están los carlistas, de igual modo que detrás de las algaradas de la Coruña víase bien pronto asomar la cabeza a los zorrillistas y federalistas.

El descontento, la alarma y la agitación, secundan admirablemente los proyectos de unos y otros, lo cual debe servir de advertencia a aquellos que, cediendo a la sugestión del momento, se prestan cándidamente a servir de instrumento. En cuanto al gobierno, su línea de conducta está trazada, y no creemos que vaya a modificarse, ni cediendo en lo que constituye su razón de ser, ni mostrándose ante las resistencias injustificadas una debilidad que podría ser criminal.

Nobilísima es la obra de reforma en que

está empeñado. Podrá, como todo lo humano, adolecer de defectos; pero negar que en conjunto acusa un progreso evidente y positivo en la administración del país, y un gran paso hacia nuestra regeneración económica, es obstinarse en cerrar los ojos a la luz, ó estar ciego por la pasión de partido ó por el espíritu de secta.

Lo ocurrido anoche en San Sebastián, que todas las personas imparciales califican con la dureza que merece, más perjudica a la capital guipuzcoana, de cuya cultura y corteza nadie podía esperar cosa semejante, que al Sr. Sagasta, es decir, al jefe del gobierno, que ha considerado deber de patriotismo poner término al desorden en la Hacienda nacional, y que para conseguirlo, una vez hechas aquellas concesiones que la prudencia y la equidad aconsejan, no vacila en arrostrar el momentáneo descontento de algunos pueblos, juergueros en los actuales momentos de agitación de oficio ó de enemigos de la paz y del sosiego, cuyos trabajos se encaminan a hacer volver aquellos días tristes en que media España ardía en guerra contra la otra mitad, y en que la libertad parecía haberse hecho incompatible con el orden.

No creemos que la falta de cordura de aquellos a quienes por el momento perjudican las reformas que atienden al bien general van a llevarlos a cabo, llegue hasta ese punto, y menos podemos admitir que estén tan faltos de patriotismo que no vacilen en asumir la gravísima responsabilidad en que tal conducta les haría incurrir.

Intendencia general de Cuba.

Ya dijimos ayer que S. M. la Reina había firmado el decreto restableciendo la Intendencia general de Cuba, en virtud del cual cesan en sus funciones económicas los gobiernos regionales y provinciales.

En dicho real decreto se establece además, según noticias que recibimos de San Sebastián, que al intendente corresponden, como autoridad superior económica, todas las atribuciones que la confiere el decreto de 12 de Setiembre de 1870, y se entenderá directamente con el ministerio de Ultramar en los asuntos de su competencia, dando simultáneamente traslado al gobernador general de las comunicaciones que eleva al ministro, con el fin de que dicha autoridad pueda hacer a ésta las observaciones y adoptar las providencias que considere necesarias.

El ministro dirigirá sus órdenes a la Intendencia por conducto del gobernador general, el cual queda siempre facultado para ejercer su alta inspección en todos los servicios públicos.

Las apelaciones y recursos en materia de Hacienda que los reglamentos y ordenanzas conceden para ante el ministerio, serán resueltos por la Intendencia, donde termina la vía gubernativa.

Contra las resoluciones de la Intendencia se admitirán recursos de alzada ante el ministerio.

Los jefes de las secciones administrativas, que se denominarán administradores de Hacienda, comunicarán directamente con la Intendencia y dependerán de ellos las administraciones subalternas.

Se crea la sub-intendencia de Hacienda. El sub-intendente sustituirá en ausencia y enfermedades al intendente; despachará directamente el negociado de Aduanas; tendrá el carácter de inspector general de la renta y propondrá al intendente cuantas determinaciones considere oportunas para su mejor administración.

La Ordenación general de Pagos será en lo sucesivo función propia del intendente, y por su delegación la desempeñará un jefe de administración con el título de ordenador general.

La Intervención general del Estado, la Tesorería y la Junta de la Deuda conservarán sus actuales deberes y atribuciones. La sección temporal de atrasos conservará las funciones que le confiere el reglamento de 15 de Julio de 1892.

La vía gubernativa terminará en la Intendencia, y no se dará curso a ninguna apelación que se entable para ante el ministerio de Ultramar en los asuntos que puedan dar margen ó reclamación contencioso administrativa, según las disposiciones que regulan y definen esta jurisdicción, asuntos en los cuales la vía gubernativa fenese con la resolución de la Intendencia.

En todo tiempo, antes ó después de la resolución definitiva, cualquier interesado en un asunto puede acudir en queja ante alguno de los superiores jerárquicos del funcionario llamado a resolverla; pero la interposición de la queja nunca interrumpirá el curso del asunto.

La autoridad que conozca de la queja, podrá desestimarla de plano ó en virtud de ulterior información con el decreto «Visto»; pedir informes ó comprobantes a sus subordinados acerca de los fundamentos de la queja; dictar las resoluciones necesarias, ó evitar daños irreparables.

La fiesta nacional.

Motin en Zaragoza.

Ayer tarde se produjo en la plaza de Toros de Zaragoza un motín, que no tuvo otra causa que las malas condiciones del ganado que se lidiaba.

Estaban anunciados cuatro toros defectuosos y uno embolado.

El público rechazó el tercero con ruidos de demostraciones, y llenando el redondel de frutas, botellas y otros objetos. La res fue retirada.

Sin limpiar el anillo dió el presidente la orden para que saliera el cuarto toro. Aborrió el chiquero, y en la plaza el toro, la cuadrilla se negó a lidiarlo por creer peligrosa la brega con el ruedo lleno de casacas, botellas, etc., etc.

El corripeto volvió a los corrales; se limpió el ruedo, y continuó después la lidia suspendida, sin incidente de importancia.

Al salir el embolado, el público, que esperaba que le dieran otro toro en lugar del que se retiró a los corrales, promovió un verdadero tumulto.

El presidente ordenó que el embolado fuera retirado al corral, dando por terminada la corrida, y el escándalo llegó entonces al delirium tremens.

El público rompió las sillas, tableros y cuanto encontró a mano y lo arrojó a donde, oponiéndose al mismo tiempo a que las cuadrillas se retiraran.

La Guardia civil de caballería tuvo que entrar en la plaza para despejar la arena, invadida por la multitud.

La infantería restableció el orden en los tendidos.

Mientras la Guardia civil despejaba la plaza, era apedreado fuera de ella el presidente, la guardia municipal y la policía.

Gran parte del público, al observar la gravedad del motín, se alejó precipitadamente de la plaza.

Creyendo sofocado el tumulto se retiró la fuerza armada; entonces los revoltosos volvieron con nuevo ímpetu a su tarea destructora, y después de romper varias puertas, comenzaron a prender fuego a la grada. Otra vez tuvo que intervenir la Guardia civil.

Personado el gobernador en el lugar del suceso, pudo conseguir que se retiraran los amotinados.

La Guardia civil regresó al cuartel, viéndose precisada a ponerse sobre las armas y salir a la calle a los pocos instantes, con motivo de haberse dirigido las turbas a la calle de Cerdan, para apedrear la casa número 44, donde habita el empresario de la Plaza de Toros.

Los vecinos de la casa tuvieron que huir por el tejado.

La Guardia civil disolvió, no sin trabajo, a los revoltosos.

(TELEGRAMA OFICIAL.) Zaragoza 27.—En la Plaza de Toros de Zaragoza se produjo ayer tarde un escándalo a causa de las malas condiciones de los novillos que se lidiaron.

Una parte del público empezó a arrojar las sillas al redondel, disponiéndose a quemar una puerta, por lo que se hizo preciso que la Guardia civil obligara al público a abandonar la Plaza; operación que se hizo sin ninguna clase de resistencia ni incidente alguno.

Un grupo de chiquillos se dirigió a la casa del empresario, arrojando algunas piedras a los balcones.

El gobernador civil acudió al lugar del suceso, ordenando despejar la calle, quedando restablecido inmediatamente el orden.

El hecho no ha revestido importancia alguna, ni causó la menor alarma en el vecindario.

En el extranjero.

Marsella 28.—En la corrida de toros verificada ayer en esta ciudad ocurrió un grave escándalo debido a la mala fortuna que tuvo el espada Gavira, el cual estuvo desdichadísimo.

El público indignado protestó, arrojando al redondel las sillas y bancos de los tendidos, pegándole después fuego.

La policía intervino, apagando el incendio y haciendo algunas detenciones.

La calma ha quedado restablecida por completo.—*Fabra.*

Decretos de Guerra.

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos:

La orden de San Hermenegildo

Reformando el art. 9.º del reglamento de la Real orden de San Hermenegildo, en el sentido de que para el ingreso en dicha orden es necesario servir veinticinco años en activo en el ejército ó en la Armada, contados desde el día que se ingrese en los colegios ó Academias militares, ó desde el día de entrada en caja para los que emplean a servir en clase de soldados.

Ayudantes de campo.

Disponiendo que los ayudantes de campo de los generales sean: siete para el ministro de la Guerra; cuatro para los generales en jefe ó comandantes de cuerpo de ejército y los capitanes generales de Ultramar; tres para los capitanes generales de Canarias y Baleares; dos para los capitanes generales de ejército, los directores generales de carabineros y Guardia civil, el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el presidente de la Junta Consultiva de Guerra, los segundos jefes de los cuerpos de ejército y de las capitánías generales de Baleares y Canarias, los comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar, los segundos cabos de las capitánías generales de Ultramar, los comandantes generales de división, y uno el subsecretario del ministerio de la Guerra, los consejeros del Supremo de Guerra y Marina, los presidentes de sección y vocales de la Junta Consultiva de Guerra, el comandante general de Invalidos, el comandante general y segundo jefe de Alabarderos, el jefe del cuarto militar de S. M., los generales de división ayudantes de S. M., los jefes de brigada, el comandante general de Melilla, los gobernadores

militares de la clase de generales de brigada, los comandantes generales de artillería é ingenieros y el jefe de la Escuela Central de Tiro de Artillería.

Fusiles Maüsser.

Autorizando al Museo de Artillería para adquirir por gestión directa 10 000 fusiles Maüsser, 5 000 carabinas del mismo modelo y municiones.

Cruces militares

También ha firmado las siguientes resoluciones:

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al general de división D. José March, al de brigada D. José Clavería, y a los capitanes de navío de primera clase D. Salvador Careza y D. Antonio Roche; y gran cruz blanca del Mérito Militar al inspector médico de segunda clase D. José Sánchez.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco al comisario general del ejército suizo, coronel Da Grenus, y a D. Vicente Castañeda y Diana; de segunda, a los comandantes de caballería y Guardia civil respectivamente, D. Manuel Coig y D. Antonio Aguirre; de primera, al farmacéutico segundo don Amadeo Echevarría y al segundo teniente de infantería de la escala de reserva don José Mins; al maestro armero y auxiliar de almacenes respectivamente, D. José Alvarez Cerzo y D. Genaro Barbado, y al súbdito francés Mr. Hippolyte y Barlu.

ASUNTOS MUNICIPALES.

Las tarifas de consumos.

Prosiguen algunos colegas sosteniendo la inexacta afirmación de que las actuales tarifas de consumos son las mismas que regían en tiempo del Sr. Bosch.

Ya hemos demostrado en diversas ocasiones que los que tal cosa aseguraban cometían un error, porque si bien el Ayuntamiento había elevado los tipos de arriendo en algunas de las especies que en la época del señor conde de San Bernardo se rebajaron, el alza sufrida no llegaba, ni con mucho, a la tarifa máxima porque se cobraban los consumos cuando el Sr. Bosch presidia el Ayuntamiento.

Para demostrarlo, diremos que el año 92 pagaban el litro de vino 0'20 de pesete; el aceite de oliva y el petróleo, 0'26; el kilo de sardinas y boquerones, 0'18, y el almídon, 0'20.

Este año, el vino adeuda 0'15; el aceite y el petróleo 0'20 las sardinas 0'12, y el almídon 0'12.

Teniendo presente la diferencia de tarifas del año 92 al 93, se viene a parar a la consecuencia que afortunado este año más especies que el 92, la renta tiene que bajar.

Aprehensiones.

Ayer fué intervenida en el fiato del Norte una caja de coche embalada que encerraba gran cantidad de artículos de perfumería.

También en el fiato de Bilbao fueron sorprendidos varios mataderos que en una carga de corambres vacías trataban de pasar 125 litros de aceite.

El sábado bajó la renta de consumos 2 610 pesetas 16 céntimos.

Ayer el alza fué de pesetas 1.051'46.

Teatro de la Alhambra.

Los arquitectos municipales han informado favorablemente las obras interiores ejecutadas en el teatro de la Alhambra, mediante las cuales se aumenta la galería de dicho coliseo, disminuye la longitud de la sala y desaparece el pasaje que existía inmediato a los palcos y plateas.

Mañana se constituirá la nueva junta municipal de asociados.

Hoy han estado reunidas las comisiones de obras y consumos, ocupándose de asuntos de escaso interés.

La de policía no ha podido reunirse por falta de concejales.

Trasmisión de bienes y derechos reales.

Hoy publica la *Gaceta* el real decreto sobre el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes.

La trasmisión de bienes de todas clases y derechos reales que se verifique por sucesión a título de herencia, legado ó donación *moris causa*, pagará con arreglo al grado de parentesco entre el causante ó donante y el adquirente, con sujeción a los tipos siguientes:

«Entre ascendientes y descendientes legítimos ó legitimados por subsiguiente matrimonio, 1 por 100.

«Cónyuges en la porción ó cuota usufructuaria que adquieren en concepto de legítima ó por ministerio de la ley, 1 por 100.

«Ascendientes y descendientes naturales, los hijos legitimados por rescripto real y los adoptados, 2 por 100.

«Cónyuges en la parte que exceda de la legítima usufructuaria, 3 por 100.

«Colaterales de segundo grado, 4 por 100.

«Idem de tercero id., 5 por 100.

«Idem de cuarto id., 6 por 100.

«Idem de quinto id., 7 por 100.

«Idem de sexto id., 8 por 100.

«Idem de grado más distante del sexto y extraños, 9 por 100.

«En favor del alma del testador cuando le sucedan descendientes legítimos, 1 por 100.

«En favor del alma de personas extrañas y del mismo testador cuando éste no deje descendientes legítimos, 8 por 100.

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 238 del Código civil se hiciera pago al cónyuge de su haber legítimo en forma ó concepto de distinto del usufructo, devengará, no obstante, el 1 por 100; pero siempre que en cantidad ó calidad no exceda lo que se le adjudicó ó reconozca, de lo que por su cuota ó legítima le correspondía. En lo que de ésta exceda satisficará el 3 por 100.

«Los derechos con que según este artículo y el 2.º de la ley de 25 de Setiembre de 1892 deban contribuir las sucesiones testamentarias a intestadas, así como las donaciones *moris causa*, sólo serán aplicables cuando se transmitan bienes inmuebles, sea cualquiera el punto donde radiquen, ó muebles situados en la Península, islas adyacentes y provincias y posesiones de Ultramar. Respecto de los bienes muebles de todas clases y metálico que se hallen situados en el extranjero, se cobrarán aquellos derechos duplicados.

«Las cantidades que por liquidación de pólizas de seguros sobre la vida, sea cualquiera la forma y denominación del contrato, entregan las sociedades aseguradoras a los herederos del asegurado, devengarán, además del impuesto correspondiente a la herencia ó legado con arreglo a la escala precedente, el 3 por 100 sobre la diferencia que exista entre las primas satisfechas por el asegurado y el capital que los herederos perciban de la sociedad. El mismo impuesto del 3 por 100 sobre dicha diferencia satisficarán los asegurados cuando en virtud de lo estipulado en el contrato sean ellos los que perciban el capital del seguro.»

El real decreto contiene otras modificaciones de las leyes de 30 de Junio y 25 de Setiembre de 1892 porque se venía rigiendo el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes.

EL SR. ALVAREZ BULLA

Todos los periódicos políticos de Madrid, sin excepción alguna, dedican ayer, con motivo de su muerte, sentidas frases de cariño a nuestro malogrado compañero y queridísimo amigo D. José Alvarez Bulla.

A todos ellos enviamos la más viva expresión de nuestro profundo agradecimiento.

EL CRUCERO «MARÍA TERESA»

Segun vemos en *La Correspondencia*, lo acordado respecto al montaje de la artillería en los cruceros del Nervion, es que no se pueden artillar en la vía, pero si en el dique, y que si el crucero *Infanta María Teresa* no se artilla en el dique, es porque ha de entrar en él inmediatamente el crucero *Viscaya*; pero que tanto éste como el *Oquendo* se artillarán en Bilbao.

LA CÁMARA DE COMERCIO de Madrid.

La sección comercial de esta Cámara celebró anteañoche una numerosa reunión en su local de la nueva Bolsa, con asistencia de varios representantes de gremios.

El objeto principal fué el ocuparse de la celebración de los tratados de comercio con Francia, Inglaterra y Bélgica, que tiene en estudio la comisión especial de convenios de comercio, la que como es sabido ha solicitado de la Cámara de Comercio se la dirijan cuantas indicaciones se juzgen pertinentes con el fin de que dichos tratados resulten eficaces y de verdadera conveniencia para España.

Tratándose de un asunto de tan vital importancia, la discusión había de ser detenida é interesante, como en efecto lo fué, tomando parte en ella varios de los asistentes a la reunión.

Después de aducirse no pocos datos y argumentos en favor de los tratados con los mencionados países, se acordó el nombramiento de una comisión ponencia, que la forman conocidos comerciantes de esta corte con representación de los gremios, la cual se ocupará desde luego de ultimar los difíciles trabajos que la están encomendados para presentarlos después a la sanción de la Cámara.

Es verdaderamente útil que cuestiones que entrañan tanta gravedad como la celebración de tratados, ocupen la atención de corporaciones tan respetables como la Cámara de Comercio de Madrid, que tantas veces ha demostrado un especialísimo interés por todo lo que se relaciona con la vida y el prestigio del comercio y de la industria nacionales.

Franceses é italianos.

En una carta de Roma encontramos interesantes detalles de los desórdenes ocurridos en la capital de Italia con motivo de los sucesos de Aiguas Mertas, que solo sumariamente lo había dado a conocer el telegrafo.

Si en el primer momento—dice—de saberse en Italia los tristes sucesos de Aiguas Mertas, con la exageración que acompaña siempre en tales casos a las noticias telegráficas, triplicando la cifra de los muertos y heridos, entre los cuales había algunos pocos franceses, y exaltando todos los sentimientos de piedad la exposición, más tarde desmentida, de cerrarse a los heridos italianos las puertas de los hospitales, aun cuando no haya podido negarse que fueron objeto de verdaderos actos salvajes, de emboscada y de traición, por más que en algún momento artesanos inmigrantes de este país iniciaran

las rifas ó disputas producidas por la rivalidad del asirio, todo el mundo se hubiese explicado la excitación de las cien ciudades del Reino, y especialmente la de aquellas que como Savona y Génova veían llegar á sus compatriotas á sus playas, heridos ó prófugos; no tiene justificación de ningún género el sucederse, especialmente en Roma, contra del gobierno, de las autoridades y de numerosa guarnición, durante tres días y tres noches, escenas de desorden y de verdadera ofensa á Francia.

Y principalmente, ya que esto pudiera atenuarse por la efervescencia de los ánimos, no aciertase á explicar cuál responsabilidad tenga la Religión, la Santa Sede y Leon XIII para ser blanco de ultrajes, en los homicidios de Agnas Muertas, que el Pontífice ha sido el primero en lamentar y condenar, al propio tiempo que en sus Encíclicas y consejos á los obreros ha expuesto los daños efectos de una concurrencia excesiva y proclamado la fraternidad cristiana. No sin razón dice el *Moniteur de Rome* que tales escenas, como el destruir los escudos pontificios en el Instituto de Santa Clara, los murallas al Pontífice y los ataques que, por fortuna, se lograron conjurar, contra los Palacios Apostólicos, donde han estado concurridos día y noche la guardia suiza y los genarales pontificios, demuestran la escasa seriedad del Pontífice en Roma, expuesto á ser blanco de verdaderos atentados al surgir el menor conflicto entre Italia y Francia.

En cuanto á la cuestión internacional, el *Popolo Romano* reconoce á su vez que pasa la primera emoción se ha ido demasiado lejos, disminuyendo con los excesos italianos las simpatías despertadas en Europa ante los horrores de Agnas Muertas, emborrazando las reclamaciones del gobierno del rey ante Francia, por las que de París han debido llegar. Contra las repetidas ofensas á las mercedes de los embajadores de la República en Roma y contra la destrucción del escudo consular de Montaña, y ante los actos de vandalismo ejecutados en Nápoles, Milán, Génova y otras ciudades, en daño de las tiendas francesas y las vagones quemados de los tranvías genoveses pertenecientes á una compañía del otro lado de los Alpes y á diversas sociedades de Francia.

El mismo gobierno ha reconocido todo esto separando al prefecto de Roma, Odoardo, senador del Reino, el cónsul de la ciudad y al inspector del barrio donde está situado el palacio Farnesio, sede de la embajada francesa cerca del rey Humberto, al propio tiempo que constituyó una comisión de magistrados, generales, diputados y consejeros de Estado, para informar sobre los sucesos ocurridos en tantas localidades, á cuyos efectos se ha mandado una circular energética, para que á toda costa cesaran ulteriores demostraciones contra Francia.

La procesión en Nápoles de la flota poderosa que realiza las bellas maniobras navales, dió por una parte lugar á demostraciones cada vez más entusiastas en favor del rey y del príncipe Enrique de Prusia, y á que, con la imaginación meridional del pueblo de Masaniello, se gritase en reuniones públicas para que las atacadas naves italianas marchasen á reclamar en Marsella satisfacción de las ofensas inferidas á ciudadanos italianos. Las dezas españolas unieron en la vía de Toledo á las manifestaciones patrióticas, como lo han hecho en Milán y otras ciudades. Pero desgraciadamente no pararon en esas demostraciones, que, adivinadas sin duda por rivalidades parciales á las de Agnas Muertas, dieron por término de trazar algunas panaderías y otros comercios tenidos por franceses. También se acamó mucho en Nápoles como en Palermo á Crispi, presentándole sin duda como emblema del ministro que en sen de guerra había exigido ya satisfacciones á la República francesa.

Pero tiempo es ya, dejando las demostraciones más ó menos ardorosas de otras cien ciudades, de venir á Roma tal como la presentaba al medio día del domingo último. Gobierno y autoridades, aun cuando los sucesos sorprendieron á casi todos los ministros, menos al de la Guerra, ausentes de la capital, hubieron debido volver á ella, impidiendo á sus delegados á adoptar las medidas que exigían las circunstancias, mientras el Rey y el ministro de Negocios Extranjeros en el golfo napoleónico acordaban las reclamaciones que el embajador italiano en París debía presentar al gobierno francés. Desgraciadamente dominó la improvisación más lamentable; y así se inauguró la noche del domingo, agravándose la situación de los grandes masas de obreros descontentos y todos los que en las festividades llenan las plazas y foros de Roma para oír las músicas, mientras aparecían innumerables las banderas enterales en todos los puntos de la capital. Desde las primeras horas las banderas navales no pudieron tocar otra cosa que el himno régio, los de Melana y Garibaldi y el de Garibaldi, excitándose más y más los ánimos con estas notas y con los muras á Francia y á los asesinos franceses, mezclados con el grito de «¡A la frontera y á París!»

No tenían lugar, sin embargo, tales manifestaciones sin ser contrarrestadas por una minoría republicana, socialista y más anárquica aún que sus contrarios, la cual opone á los gritos hostiles á la República francesa, los vivos á Trento y al Tiro, los muras á Austria, mezclados con las investidas al Vaticano, presentándolo como el autor de la lucha entre Francia é Italia, y llegando hasta el rey, á quien en sus impresiones daban el título de coronel austríaco. Pero dejando aparte estos conflictos pasajeros, de que fueron teatro las plazas de Colonna y del Quirinal, la corriente no contenida de los sucesos llevó pronto á los manifestantes hacia la plaza de Farnesio, no sin que antes los miles que constituían aquella turba no se hubiesen provisto de piedras y otros proyectiles sacados de las obras del Tiber.

Para dividir la atención de la policía destacaron grupos contra el seminario francés, la Academia Médica, la santa embajada francesa cerca de la Santa Sede, en el palacio Rospiigliosi y contra el Vaticano, aunque las dificultades encontradas en el tránsito hasta la plaza de San Pedro, cubiertas de tropas, y el saberse las precauciones adoptadas dentro de los palacios apostólicos les hicieron retroceder de su intento. Concentrado el ataque contra el palacio Farnesio, fué viva la lucha entre

los asaltantes y las tropas que protegían la morada del embajador de Francia, oficiándose las autoridades de que la protección más eficaz habría sido algunos pelotones de caballería que en minutos dispersaron al siguiente día muchedumbres más temibles.

Sea que los soldados no se mostrasen muy enérgicos para reprimir á los que se decían vindicadores de sus hermanos asesinados en Agnas Muertas; sea que en algún punto estuviesen mal mandados, los cordones de tropa fueron rotos y por tres veces atacó el palacio Farnesio, rompiéndose todos los cristales, salvados en la primera asonada, y se intentó poner fuego con petróleo á las puertas del edificio, atentado que impidió se consumara un valeroso capitán de la Guardia civil, herido con otros soldados y alborotadores en la larga pelea.

Así transcurrió la noche del domingo, amaneciendo el lunes en Roma con las acostumbradas banderas y la excitación creciente en los obreros al volver á sus trabajos. Tomaron la iniciativa los del monumento de Víctor Manuel con los nombres del Palacio de Justicia, del puente Humberto y de las obras del Tiber.

Pero ya las nuevas autoridades, con el ministro de la Guerra y general de la división, habían tomado enérgicas precauciones, disolviendo las turbas, no sin que parte de ellas, burlando la vigilancia y pasando el río por puentes artificiales, se dirigiese de nuevo á la plaza Farnesio. Pero ésta se hallaba completamente cerrada y escuadrones de caballería, á la par que protegían todos los edificios amenazados, disolvían los grupos llevando banderas. Se había impedido que las músicas tocasen en las plazas y ordenadas legiones de carabineros y de cazadores guardaban las principales.

Solo en el puente Sixto, hubo un principio de barricadas y un incendio de las maderas que sirven de barrera á las obras del Tiber; pero pronto fué dominado por la fuerza pública que realizó numerosas prisiones como en las turbas que silbaron la morada del presidente del Consejo en la Via Cavour, aun cuando ausente de Roma, adonde acaba de regresar.

La causa del petardo

Declaraciones de Olives.—Los petardos de la Plaza de Oriente.—Término del sumario.—Detalles de la captura.

El anarquista Olives, que, como ya dijimos, fué preso en Portugal y conducido á Madrid, negó en un principio su participación en el asunto del petardo; pero al fin confesó que fué uno de los que condujeron el petardo á la calle de Serrano, y que había contribuido á la fabricación de aquel.

En el sumario—según dice *El Imparcial*—debe figurar, entre otros documentos curiosísimos, el borrador de una carta dirigida á la Reina Regente, en la que se le decía que había firmado el destronamiento de su hijo al consentir en la ejecución de los anarquistas de Jerez.

Existen también infinita de cartas de anarquistas de provincias y del extranjero, revistas, folletos y proclamas. En estos documentos se encuentran cosas muy singulares.

Desde la excitación el estérmino total de todos los burgueses, hasta atenciones y ofrecimientos como el siguiente:

«Me he instalado aquí con Soledad, la cual pongo á tu disposición.»

Soledad es la mujer del que suscribe la carta.

Como resumen de la causa diremos que á lo que parece en ella se prueba que el petardo de la plaza de Oriente fué preparado por los mismos que con menos fortuna proyectaron el de la casa del Sr. Cánovas, de quien según parece, querían vengarse por no haber concedido el indulto de los anarquistas condenados por la intención de Jerez.

Suponemos también que se aprovecharán tres delitos: el de asesinato en la persona de Raiz, estableciéndose la posibilidad de que los criminales quisieran deshacerse de éste por algún motivo; el de intento de asesinato en la persona del Sr. Cánovas y demás habitantes del hotel de la calle de Serrano, y el de causar graves daños en la morada de aquel empleado la dinamita en la comisión de los tres crímenes.

No debe haber pruebas de que en el asunto existen ramificaciones ó complicidad manifiesta de otros elementos, pero tampoco fundamento alguno para excluir esta posibilidad.

Más bien podrán encontrarse en el sumario papeles de partida muy dignos de tenerse en cuenta para conocer la organización de los anarquistas de España, alguna de las sociedades secretas que éstos constituyen, y sus relaciones entre sí y con análogos organismos extranjeros.

La causa pasará á la Audiencia antes del 31 del actual.

La captura del anarquista Olives se debe al inteligente juez instructor Sr. Lopez de Sá.

Este sometió á la familia y amigos de Olives á una activa vigilancia, llegando en virtud de ella á incautarse de una tarjeta postal que Olives envió desde Lisboa el 27 de Julio último.

La tarjeta debía ser una estratagema de Olives para borrar su pista, pues no se daba señas de su casa, anunciando solo su inmediata salida para Oporto con objeto de dirigirse desde allí al Brasil.

Pero el juez se apoderó de una carta de fecha posterior, que Olives dirigía á un extranjero amigo suyo, y en ella le daba las señas de su domicilio en Lisboa.

Con estos datos, la captura era ya sumamente fácil y cuestión solo de activar la extradición.

Olives, después de la explosión del petardo y la muerte de Raiz, estuvo escondido en Madrid durante veinticinco días.

Al cabo de ellos salió de Madrid en un tren mixto en dirección á Valencia de Alcántara.

Dando muestras de gran audacia y serenidad, en vez de mostrarse en un departamento cualquiera, hizo lo que iba la pareja de la Guardia civil.

Hay que tener en cuenta que Olives había tomado precauciones para no ser reconocido.

Acostumbraba á usar gafas, y se quitó éstas, afeitó la barba, que era bastante poblada, y por medio de procedimientos químicos había logrado disimular hábitualmente una cicatriz que tiene en el lado izquierdo del labio inferior.

Merced á esto fué durante todo el camino en amigable coloquio con los guardias civiles, sin despertar las sospechas de éstos.

El Ayuntamiento de Málaga y los débitos á la Hacienda.

El Ayuntamiento de Málaga acordó ayer, después de una sesión borrascosa, aplicar cuanto recauda para satisfacer atrasos, saldando así el débito á la Hacienda.

Esta determinación obedece á una circular del delegado de Hacienda conminando con el apremio y declarando que está dispuesto á hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias establecidas en el artículo 58 de la ley de Presupuestos, donde se prescribe que los concejales responderán con sus bienes al pago de los débitos que tenga el municipio con el Tesoro.

El regimiento de pontoneros de Zaragoza.

El regimiento de pontoneros de Zaragoza se halla en esta comarca de haberse concedido para el estandarte del cuerpo la corbata de San Fernando.

Impresa en unos tarjetones se ha repartido una adición á la orden del referido cuerpo militar, con la real orden de cancelación, siguiendo á ésta una aludición del distinguido coronel jefe D. Honorato Salta, que dice así:

«Pontoneros: Nuestro juramento al estandarte antes de haber alcanzado la corbata de la real y militar orden de San Fernando, significa el cumplimiento del deber aun á costa de la vida.

Honrada ya nuestra enseña de combate con la gloriosa insignia debida al heroísmo de nuestros predecesores, aquel solemne juramento significa que estamos obligados á defender heroicamente á nuestro Rey, que es la personificación de nuestra patria, y siempre que ésta lo exija y lo disponga S. M. la Reina Regente en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII.»

El Casino de Ronda.

El Casino republicano de Ronda ha sido cerrado por orden gubernativa; pero solo mientras se coloca dentro de las condiciones legales, pues habiendo hecho recientemente el gobernador de la provincia una revisión de los estatutos y reglamentos de todos los círculos de recreo, resulta que el de que se trata es el único de su clase que no ha cumplido los preceptos de la ley de asociaciones.

A esto únicamente responde la medida del gobernador de Málaga, que según periódico, con notoria injusticia, ha calificado de atropello.

LAS TORMENTAS DE AYER

En Sevilla.

Los sevillanos no recuerdan una tormenta tan horrosa como la que descargó en la madrugada de anteyar en dicha capital.

Los truenos fueron tan grandes que alarmaron á todos los vecinos, los cuales salieron asustados á las juntas y á los balcones.

En el término de Alcalá de Guadaíra, un rayo destruyó un árbol corpulento.

Cerca de aquel lugar pasaban unas mujeres, que salieron ileas, y corrieron desprevistas al pueblo para contar el suceso á sus convecinos, que á su vez estaban también aterrados, comentando otros daños ocasionados por la tormenta.

En el camino de Gides una chipsa eléctrica mató tres buyes, resultando ileso el bueyero que los conducía.

Se tiene noticia de haber caído otras varias chispas eléctricas; pero no se sabe, hasta ahora, que hayan ocasionado desgracias personales.

La lluvia ha sido general en Sevilla y en los pueblos de la provincia; pero donde ha alcanzado proporciones verdaderamente alarmantes ha sido en Villanueva del Arzobispo, en que cayeron torrentes de agua que anegaron las calles, causando la desolación y el espanto del vecindario.

También han caído grandes granizadas, con piedras de un tamaño colosal, que han producido daños de consideración en los olivares y en las viñas.

En Manresa.

Ayer tarde descargó en Manresa un fuerte pedrisco, acompañado de truenos y de un abundante chubasco, causando daños de consideración en los viñedos de toda la comarca.

El agua ha inundado los bajos de muchas casas y causado desperfectos en varios edificios y en los paseos públicos.

Los ríos Llobregat y Cardener traen copiosas avenidas.

En un molino de viento de Consuegra cayó ayer una exhalación, ardiendo por completo.

También se quemaron cien fanegas de trigo y una caballería.

Del molino fueron extraídos tres hombreros casi asfixiados, uno de ellos con heridas.

NOMBRIENTOS DE HACIENDA.

Han sido nombrados: contador de la Junta de clases pasivas, D. Daniel Balaciart; jefe de administración de cuarta clase de la dirección del Tesoro, D. Antonio Estébanez, é inspector general de Hacienda, don Juan Bautista Avila.

El matute en provincias.

Telegrafían de Sevilla que un matutero iba ayer en una lancha río arriba conduciendo barriles de alcohol. Los individuos de la ronda trataron de aprehenderlo, pero el matutero se defendió disparándole su revólver.

Uno de los guardas de consumo le disparó un tiro con la escopeta, dándole el balazo en el pecho y dejándolo muerto.

También telegrafían de Granada que en el sobo denominado del Consejo se trabó una reyerta entre matuteros de espanto y varios guardas, resultando uno de estos muerto de un disparo de su propia escopeta al luchar con uno de los primeros.

Asesinato de un sacerdote.

Ampliando las noticias que ayer dimos sobre el asesinato del cura de Castelfelefs y su sobrino, el primero fué hallado muerto á la entrada de su casa, con cinco puñaladas en el brazo, sin duda producidas al parar los golpes; otra en el cuello, cuatro en el pecho, una en el costado y tres en el vientro.

La sobrina del sacerdote, jóven de veintidos años, muy agraciada, fue hallada también en la rectoría con el cuerpo atravesado por un proyectil, una onchillada en la nuca, dos en el pecho, una en el costado y otra en el muslo.

En la rectoría no faltaba ni un céntimo, ni una sola alhaja.

Según declaraciones de la sobrina del sacerdote, le causó las heridas un jóven desconocido, y sorprende que fué el novio impulsado por los celos, aun cuando hasta ahora las pesquisas han sido infructuosas.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)
El Parlamento italiano.
Roma 27.—Los periódicos reclaman la inmediata convocación del Parlamento para tratar de las manifestaciones ruidosas ocurridas recientemente en Roma y demás poblaciones de Italia.

Tiros en una iglesia.
Montpellier 27.—Una señora de sesenta años de edad que asistía hoy á la misa en la iglesia de Santa Ana, disparó cuatro tiros de revólver sobre el notario Sr. Taun, que disfrutaba en esta localidad de generales simpatías, y que cayó muerto. La agresora se ha negado á declarar los motivos de su crimen.

El cable de las Azores.
Lisboa 27.—El rey, la familia real, los ministros y gran número de invitados han concurrido en la tarde de hoy á la estación, en que se ha fijado el cable de las Azores para cambiar los primeros telegramas de felicitación. Después se ha servido un espléndido lunch.

En la estación de Santa Delgada (Azores) también se hallaban todas las autoridades de aquellas islas, en las que reina el mayor entusiasmo.

El acto inaugural ha sido muy solemne.
Las huelgas en Inglaterra.
Londres 27.—Siguen recibiendo despachos de muchas localidades de Inglaterra anunciando el cierre de fábricas por efecto de la falta de combustible que origina la huelga de los obreros de las minas de carbón de piedra.

En la reunión celebrada en Glasgow por los delegados mineros de Escocia, se acordó por unanimidad que todos los obreros que hayan tenido aumento en sus salarios deberán seguir trabajando, aunque los propietarios de las minas eleven nuevamente el precio de los carbones.

Paz.
París 27.—Las últimas noticias recibidas de Nancy dicen que continúa la tranquilidad y que, afortunadamente, no se han repetido, como se temía, las colisiones entre obreros franceses é italianos. La mayor parte de estos últimos han resultado abandonados la ciudad y salen bajo la protección de la gendarmaría.—Pabra.

El cólera.
San Petersburgo 28.—Según el *Boletín Epidemiológico de Sanidad*, durante la última semana se han registrado en 21 diferentes provincias de Rusia 4 699 infecciones de cólera y 1 782 defunciones.

La plata.
Washington 28.—La Cámara de representantes terminó anoche los debates sobre la cuestión de la plata.

Para hoy se ha fijado la primera votación.

Choque de trenes.
Nueva York 28.—Un tren de viajeros que se dirigía á toda velocidad de Rockaway Beach á Hongkong, chocó con otro tren que le precedía, resultando 16 muertos y 40 heridos.

Una bomba de dinamita.
Roma 28.—Anoche estalló una bomba de dinamita, colocada delante del palacio Altieri, donde se encuentra instalado el Tribunal de Casación y el Oficio de guardias nobles del Papa.

Los destrozos han sido insignificantes. Un individuo llamado José Ricini, fué encontrado herido próximo al lugar del suceso, creyéndose que éste sea el autor del atentado.

Fuó conducido al hospital, donde recibió amputar una pierna.

Dicho suceso era empleado en las oficinas de un periódico.—Pabra.

La «Gaceta.»

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Derechos reales y transmisión de bienes.

Real decreto de Hacienda dictando las disposiciones convenientes en virtud de las modificaciones introducidas por los artículos 33, 35, 36 y 43 de la ley de presupuestos de 5 del corriente en las leyes de 30 de Junio y 25 de Setiembre de 1892, y transmisión de bienes y en el reglamento de la última de dichas leyes, dictado para la ejecución de aquellas.

Méritos extraordinarios.

Real orden de Gracia y Justicia declarando que D. Aniceto Perez Alonso se ha distinguido en el desempeño del cargo de registrador de la Propiedad de Mondoñedo prestando un servicio especial y extraordinario con la formación de nuevos índices de fincas urbanas y de personas del moderno registro.

Las procedencias de Palermo.

Real orden de Gobernación disponiendo se despidan á lezardo sólo las procedencias de Palermo (Italia) que hayan nacido después del día 15 del corriente.

AL MENUDEO.

Mordiscos á un alguacil.
Un alguacil de Pueblo Nuevo del Mar, en

Valencia, dió ayer un cachete á un muchacho que le había robado una navaja, y para lavar la ofensa inferida por el alguacil, asudieron el padre y la madre del chico, la hija de éstos, el yerno y el suegro, los cuales, con armas ellos y á mordiscos ellas, dejaron herido y maltracho al agente de la autoridad.

Los estudiantes de Valencia.
En la reunión celebrada ayer, que fué poco numerosa, acordaron formular una protesta por el aumento en los derechos de matrícula y títulos académicos, obligándose á no matricularse hasta obtener contestación satisfactoria del ministro.

A cobrar.
Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaría de esta junta, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Setiembre: Cesantes.—Excluidos.—Secundarios.—Montepío militar, de la R á la L.

Día 2: Terceros coronelas.—Comandantes.—Plana mayor de jefes y brigadieres.—Montepío civil, de la A á la C.

Día 4: Montepío civil, de la R á la Z.—Tiopa.

Día 5: Montepío militar, de la A á la C.—Jubilaciones.

Día 6: Coronelas.—Remunerarios.—Montepío militar, de la M á la Q.—Montepío civil, de la H á la L.

Día 7: Capitanes.—Terceros y alférezes.—Marina.—Montepío civil, de la D á la G.

Día 9: Montepío militar, de la R á la Z.—Montepío civil, de la M á la Q.

Días 11 y 12: Supervivencias.—Residentes en el extranjero.—Altos.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 13: Retenciones.

Ha sido nombrado segundo comandante del *Pelago D.* Francisco Jirenez Villavicencio.

Una compañía de estafadores

Hace varios días dimos cuenta á nuestros lectores del descubrimiento y desecución en Valencia de una compañía de estafadores de altos vuelos.

Pues bien, la policía que detuvo á varios de los sócios no quedó satisfecha, y figurándose que la asociación tendría ramificaciones, siguió practicando *bofo cuerda* activas diligencias que han dado por resultado la detención de tres individuos, uno de ellos jefe supremo de la compañía.

Hé aquí cómo refiere el hecho un colega de aquella capital.

El registro practicado en el domicilio del José Gil, jefe y director de la cuadrilla, por el juzgado y la Guardia civil, no defraudó las esperanzas de éstos, pues allí se encontraron multitud de útiles y documentos capaces de intimidar al más avisado de los enterradores.

Entre los objetos encontrados figuran varios mapas, libros, registros de varios bancos y casas extranjeras en su mayoría, con anotaciones al margen, sellos y papel para falsificar, libros escritos en diferentes idiomas y gran número de cartas y documentos, por cuya lectura puede verse en conocimiento de haber realizado los detenidos algunos timos de importancia.

Según nuestras noticias, los detenidos son los autores de la estafa de 14 000 pesetas hecha hace dos años á la Sociedad Union Banc, que tiene instaladas sus oficinas en la calle del Gobernador Viejo, y de otras varias estafas, una de ellas de 17 000 pesetas.

Recientemente estaba *trabajando* la Compañía en otro negocio de más importancia, pues según se nos ha dicho, de obtener feliz éxito su trabajo, el producto que habían de lograr excedía á cien mil pesetas. No se sabe si esta estafa la han llegado á ultimarlo.

Esta Compañía había sufrido hace algún tiempo una disgregación. Entre los socios industriales, digámoslo así, que la formaban, surgieron enemistades por cuestión de uno de los *negocios*, separándose entonces los seis individuos que la formaban y constituyendo dos Compañías independientes, y esto precisamente ha sido causa de la *debacle* de la Asociación, pues las rivalidades llevaron á las dos empresas á cometer imprudencias que pasieron á la policía sobre la pista.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Reducción de tarifas.
París 28.—El Consejo general (Diputación provincial) de Grenoble ha reterido la comunicación que dirigió al gobierno pidiéndole que consiga de las compañías de ferro carriles una nueva reducción de las tarifas de transportes de ganados durante los meses de Octubre y Noviembre próximos.

Franceses é italianos.
París 28.—Los periódicos de Roma deplozan las manifestaciones antifrancesas hechas en las principales ciudades de Italia, y al mismo tiempo muestran su extrañeza de que el patriotismo demostrado en esta ocasión permaneciese silencioso cuando los sucesos de Nueva Orleans y Baza, y ante los atropellos de los pobres pescadores italianos en el Adriático.

La moneda italiana.
Roma 28.—Se espera de un momento á otro quedará terminado el arreglo entre Italia y Francia, relativo á la moneda divisoria de plata italiana.

Tan pronto como el convenio esté firmado, el gobierno francés ordenará la recogida de dicha moneda y su inmediata remisión á Italia.

Amnistía.
París 28.—En los círculos políticos se asegura que el gobierno está resuelto á presentar en la nueva Cámara, tan pronto como ésta se reuna, un proyecto de amnistía por delitos políticos.

Contra los periódicos.
Buenos Aires 28.—A consecuencia de los graves rumores alarmantes que sin cesar se propalan respecto de la situación política de esta República, el jefe de poli-

cia...

...

...

...

...

cia ha prohibido á los periódicos publicar noticias militares políticas. El gobernador de la provincia de Corrientes, con numerosas fuerzas, ha repuesto al río, avanzando para atacar á los insurrectos.

Dimisión aceptada. Roma 28.—Según el periódico *La Tribuna*, de la información abierta sobre los sucesos ocurridos en la plaza de Ferruccio, resulta que todos los funcionarios cumplieron con su deber.

Desde San Sebastián comunican por teléfono, que á las cuatro menos cuarto ha salido de la ría el crucero, y que sigue navegando con rumbo á Ferrol.

Pendón histórico. El que fué conquistado por San Fernando á los moros en el cerco de Sevilla y que depositó á los pies de la sagrada efigie de Nuestra Señora de Valme, que el Santo Rey llevaba consigo y tenía en su tienda de campaña, ha sido devuelto á la Hermandad del mismo título de la villa de Dos Hermanas.

El incendio de las Majadas. Cuenca 28.—Reunidos, bajo la presidencia del gobernador, el Ayuntamiento, la Diputación provincial, el diputado á Cortes por Cuenca y muchos vecinos que son mayores contribuyentes, han acordado solicitar del gobierno el envío de un batallón de ingenieros á fin de poder dominar el incendio del pinar de las Majadas, en vista de los inútiles que han sido las fuerzas del vecindario y los medios hasta ahora empleados para extinguir el fuego.

Fusiles Maússer. Probablemente serán comprados por el ministerio de la Guerra 40.000 fusiles Maússer para el ejército de Cuba y la Península, además de los 150.000 que adquirirá el Museo de Artillería, en virtud de la autorización concedida por el decreto que publicamos en otro lugar.

Exposición de Chicago.

Los pintores españoles. El jurado de Bellas Artes de la Exposición de Chicago tiene casi terminados sus trabajos, y ha hecho ya la adjudicación de medallas á los artistas agraciados de las naciones que entran en concurso, excepto la de los Estados Unidos, Méjico, Alemania y Austria. Pero no estar conformes con el sistema empleado para adjudicar los premios, no han querido entrar en concurso los artistas de Francia, Rusia, Noruega y Bélgica.

Boroto, M. Domínguez, José Gamero, César Herrera, José Jiménez Aranda, José Moreno Carbonero, Adolfo Payayo Ferrández, Manuel Ramírez de Ibañeta y Joaquín Sorolla, (Madrid). Luis Alvarez, Juan Planella y Rodríguez y Santiago Rosafiel, (Barcelona). Gonzalo y Biban y Fernando García Garmoyano, (Sevilla). José Gartner, Juan Loubero, Rafael Murillo, Cervantes y Enrique Simonet, (Málaga). Marcelino Santa María Sedano, (Burgos). Acuarías.—Manuel García Higuera, (Madrid). J. L. Peñicor García, (Barcelona).

Los sucesos de San Sebastián

Director Gobierno. San Sebastián 28 (8 mañana). *La Unión*, periódico republicano, en un artículo que publica en su número de hoy, bajo el epígrafe *Protesta inusitada*, dice: «Lamentamos como vástagos y españoles que nuestro pueblo, apartándose por completo de las vías legales, pretenda alcanzar por la fuerza la vindicación de los derechos que la razón y la justicia habrían obtenido. Deploramos amargamente que se hayan vertido de sangre las calles de nuestro pueblo: somos los primeros en lamentar las funestas consecuencias de represión, y sentimos grandemente el luto que hoy vive en las familias de las víctimas de los sucesos ocurridos en esta población.»

NOTICIAS POLÍTICAS Los lamentables desórdenes ocurridos anoche en San Sebastián, y de que ya por extenso nos ocupamos en otro lugar, han sido el suceso del día. La noticia causó general sorpresa, por no haber el menor indicio de que en la capital guipuzcoana pudiera producirse un atentado semejante. Dices que en la población ha producido el efecto más deplorable, y es evidente que no otra cosa puede ser, dado lo mucho que á San Sebastián interesa no perder el carácter que hasta aquí ha tenido de ciudad hospitalaria y cívica por excelencia.

Según los telegramas que por separado pueden verse, esta tarde ha salido de la ría de Bilbao, sin novedad alguna desagradable, el crucero *Marta Teresa*. No ha habido la menor alteración en la invicta villa, habiendo cesado, como ayer dijimos, desde hace dos días, la agitación que en un principio se había producido.

De mañana se pasará á publicar en la *Gaceta* los decretos de Gracia y Justicia que contienen las reformas hechas por el Sr. Capdepon. Dices que la supresión de los juzgados tendrá un carácter provisional, puesto que dada la premura del tiempo de que ha dispuesto el ministro para hacer el arreglo, y á fin de evitar alguna deficiencia ó omisión que por dicha causa pueda haberse cometido, remitirá al Instituto Geográfico y al Consejo de Estado los antecedentes que han servido de norma para la citada supresión.

El presidente de la Audiencia de esta corte, Sr. Barnuevo, ha conferenciado esta mañana con el ministro de Gracia y Justicia sobre asuntos relacionados con las jubilaciones y excedencias motivadas por las reformas próximas á publicarse.

Según telegrafía desde San Sebastián el distinguido director de *El Liberal* señor Moya, el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado que como el Sr. Moya es miembro de la Junta Consultiva de Guerra en su mayor parte de generales conservadores, el partido conservador debe hacer honor á su dictamen, no combatiendo la supresión de la capitania general de Vitoria.

Es probable que, por efecto del plantamiento de las reformas militares, se aplaque hasta el día 15 de Septiembre la revista de comisario.

Anoche circuló por Madrid el rumor de que había fallecido en la Bourbelle, de una congestión cerebral, el Sr. Cánovas del Castillo. Afortunadamente la noticia no tenía el menor fundamento, siendo excelente el estado de salud del ilustre jefe del partido conservador.

ULTIMA HORA.

El señor ministro de la Gobernación, que acudió á su despacho desde las primeras horas de la madrugada en que por teléfono se tuvo noticia de lo ocurrido en San Sebastián, ha celebrado hoy frecuentes conferencias con el gobernador civil, el cual comunica que el orden no ha vuelto á alterarse y que la población presenta su aspecto normal. Los sucesos de anoche atribuyéronse principalmente á gente de Vitoria que había ido á San Sebastián á los toros, y después de haber bebido más de lo ordinario, promovieron los lamentables desórdenes que tanto han de perjudicar á la capital guipuzcoana.

Coméntase también poco favorablemente la conducta del alcalde y del presidente de la Diputación, los cuales, si bien es cierto que se presentaron al Sr. Sagasta á protestar de lo ocurrido, debieran, en interés de la misma capital, haber impedido á toda costa que un grupo de forasteros, exaltados por el vino, pudiesen llegar á hacer necesaria la intervención de la fuerza armada.

En casos semejantes, rara vez llegan las cosas al extremo lamentable que llegaron ayer en San Sebastián, cuando las autoridades populares y la población en general despiegan desde los primeros momentos suficiente celo y energía. Lo único que podría servir de disculpa en este caso es lo inesperado del suceso, que repetimos, fué únicamente producido por la embriaguez en gente algo ociosa ya por la supresión de la capitania general en Vitoria.

Las autoridades civil y militar, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han comenzado á instruir las oportunas diligencias. Es completamente inexacto que en los desórdenes de anoche se hayan dado otros gritos que los de viva los toros. Tanto los telegramas oficiales como los de origen particular confirman esta noticia. Tampoco merecen crédito, por no tener fundamento serio, las exageraciones de los que á su gusto aumentaban esta tarde el número de víctimas producidas en las alteraciones de ayer.

La Bolsa

COMPARACION OFICIAL DEL 28 DE AGOSTO 1893, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR. ÚLTIMOS PRECIOS

	Día 26	Día 28	Diferencia
4 0/0 perp. int. c.	67.70	67.80	+ 0.10
Id. fin mes.....	67.75	67.65	- 0.10
Id. fin próximo....	67.95	68.10	+ 0.15
4 0/0 perp. ext. c.	75.15	75.30	+ 0.15
Id. fin mes.....	75.20	75.20	0
Id. fin próximo....	75.40	75.40	0
4 0/0 amortizable..	77.50	77.55	+ 0.05
Billetes Cuba 1886.	107.80	107.90	+ 0.10
Billetes Cuba 1890.	97.00	97.15	+ 0.15
Banco de España...	358.00	358.00	0
Banco Hipotecario..	»	»	»
Id. obligacion 5 0/0	»	»	»
Id. céntimos 5 0/0..	99.10	99.10	0
Id. céntimos 4 0/0..	»	»	»
Compañía arrendataría de tabacos.	159.50	»	»

Gambios sobre el extranjero. (A la vista, 21.50 por 100, beneficio al papel París.....) (A la vista, 00.00 por 100, id. Londres.....) (A la vista, libra esterlina, 30.80 pesetas. Id. 4 dir., id. 00.00 Id. 50 dir., id. 00.00 Id. 90 dir., id. 00.00)

Premio del oro: 19.50 por 100 **Aspecto de la Bolsa** Los fondos con una pequeña mejora en sus cambios. En el estrecho círculo en que ahora se

nueva la Bolsa se han visto hoy algunas más operaciones, no solo de las de fin de por efecto de la proximidad de la liquidación, sino también de contratos al contado.

Aunque poco, alguna mejora señalan los cambios con el extranjero: los francos se han cotizado á 21.50 y las libras en cheques sobre Londres á 30.80 pesetas, papel. Las acciones del Banco de España sin variación, á 358 por 100. Las de Tabacos no se han cotizado. Los efectos públicos han tenido en su contratación los cambios siguientes:

El 4 por 100 interior al contado, que el sábado quedó á 67.70, se ha cotizado en operaciones de partida desde este cambio al de 67.80. A la liquidación, desde 67.75 á 67.85; y á fin del próximo, desde 67.95 á 68.10. La Duda exterior ha tenido la mejora de 30 céntimos, pues en la Bolsa anterior quedó á 75.15 y esta tarde, después de los cambios 75.35 y 30, se indica dinero á 75.45 al terminar las operaciones oficiales. El 4 por 100 amortizable, á 77.45 y 55. Los billetes de Cuba de 1886, á 107.90; y los de 1890, á 97 por 100 y 97.15. Ha bajado á 20.25 por 100 la bonificación de cupones de exterior y billetes de Cuba. **Después de la Bolsa.** A las diez, 4 por 100 interior fin de mes, 68 por 100; fin del próximo, 68.20. (DE LA AGENCIA FABRA).

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62.43. Londres 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61.93.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico Agosto 28 á las cinco de la tarde. Se han generalizado las lluvias y tormentas, con descenso de la temperatura. El área de bajas presiones se extiende desde Andalucía por todo el Centro hasta Cataluña. En Galicia también llueve. Baja el barómetro en el Noroeste y en el Cantábrico. Falta telegramas de la Península, de Funchal, Irlanda y Africa. La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 32° en Alicante; y la más baja de 16° en Burgos. En Madrid llovió en la pasada noche, recogidos 22 milímetros de agua. El día ha sido nuboso y de viento débil. A eso de las cuatro de la tarde se oyó tronar por el Norte. A esa hora se aproximaba por el Suroeste una tormenta que descarga con bastante fuerza de agua y truenos, mientras se escribe esta parte. La temperatura máxima llegó á 25°7 y la mínima á 15°7. Es probable que continúe el tiempo con tendencia á tormentas y lluvias. El director, Arcebis.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópicos de la casa viuda de Aramburu. Principio, 13, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 20° sobre 0. A las doce de la misma, 26° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 25° sobre 0. La máxima fué de 28° sobre 0. La mínima, de 14° sobre 0. El barómetro marca 766 milímetros.—Variable con tendencia á lluvia.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios quedaron ayer sin entregar los siguientes: **Central.**—Barcelona: Amadeo Deprít, sin señas.—Almería: F6, id.—Avis: Manuela Elvado, Pelayo, 3 principal.—Garril: Marcos Paroz, sin señas.—Ferrol: José Becerra, Preciados, 29.—Idru: Arraca, vía de Carreta.—Toulouse: Manuel Egea, sin señas.—Aranjuez: Roca, hermano, idem.—San Sebastián: Mariano, Zaragoza, 4. **Este.**—Hélin: Orléans Botella, Villalar, 5 (ausente).—Colman: Oreja: Isidro Arla, Jorge Juan, 78. **Noroeste.**—San Sebastián: Cármen Gomez, Conde Duque, 4, tercero derecha. **Oeste.**—Toledo: Manuel Platel, plaza de la Cebada. **Norte.**—Palermo: Francisco Lopez Salazar, Zurbano, 5.

CHARADA **Rúo á comprar fruta Ginés, y le dijo la fruitería: —De dos tercios en una trefi la primera dos tercera.** L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana). **Solucion á la charada de ayer.** DE LAN TE RA.

Compañía de los ferro-carriles de Puerto-Rico. (GARANTÍA DEL ESTADO.) Línea de 190 kilómetros. Pesetas.

Ingresos de 6 á 12 de Agosto de 1893.....	18.570
Idem en igual periodo de 1892.....	13.575
Diferencia en favor de 1893.....	4.995
Total de los ingresos desde 1.º de Enero de 1893.....	653.220

LA Mesa de Hornos Comida del día 29 de Agosto **Cubierta de 5 pesetas.** Paré de judía. Trucha á la Marsellesa. Pierna de carne á la bretona. Calabacines fritos. Cornish asada. Fruta y helado.

CULTOS

Santo de mañana.—La Degollación de San Juan Bautista. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las monjas de la Encarnación, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Mingo, y por la tarde, completas y reserva. En San Sebastián principia la novena de Nuestra Señora de la Misericordia; á las diez se celebrará misa solemne con Su Divina Majestad, misa de sermón y sermón que predicará el Sr. Martín Sanchez, y por la tarde á las cinco y media se rezará la estación y el rosario, á continuación predicará el Sr. Mon, terminando con reserva, letanía y salve. En las Escuelas Pías de San Fernando continúa el novenario de San José de Calasanz y predicará el P. Pedro. En San Antonio de los Alemanes culto á San Antonio como todos los martes. **Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO—A las 9.—*Momias*.—A las 10.—*Los voluntarios*.—A las 11.—*La boyadera*. **ZARZUELA**—A las 9.—Turno par.—*Soirée fashionable*.—Vandeville de gran espectáculo en cuatro actos *Viaje á Suiza*, por los célebres artistas ingleses *Rosada*. **BOCLETOS**.—A las 9.—*Bonita está la corte!*.—A las 10.—*La esposa de la fiesta*.—A las 11.—*Cordero Pascual*.—A las 11 3/4.—*Bonita está la corte!* **JARDIN DEL BUEN RETIRO**—A las 9.—*Cármel*.—Intermedios por la banda del Hospicio.—Entrada general, una peseta. **GRAN CIRCO DE COLÓN**.—A las 9.—*Variada función en la que tomarán parte los hermanos Hernandez, la familia Travally, los excelsos músicos Bruclins y todos los saltadores de la compañía en la gran batida americana*.—Entrada general, 50 céntimos. **FRONTON DE SAN FRANCISCO**.—A las 5 1/2 de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos palatarios Celavega y Obiquito Iruñ, contra Cestero y Félix Salazar. A las 9 3/4 de la noche.—*Cortaberría y Pracsman, contra Chiquito Aragónés, Chiquito Vergara y Bravo*.

Agosº 28) WELLERIN DE EL GOBIERNO (N. 130

LAS MAZANAS DE ROCAMBOLE II. LA MUBITE DEL SALVAJE. POR PONSON DU TERRAIL.

It al palacio de Sallandrerá constituía su felicidad. Para dar treguas á su inquietud, vistióse el duque en un traje de casa, y bajó á dar una vuelta por la caballería. En ella estaban su antiguo y su nuevo cochera. El primero instalaba al segundo en su cargo con las solemnidades de rigor: le presentaba los palfreneros, le enseñaba los caballos, y le ponía, en fin, al corriente de las costumbres y caprichos del nuevo amo. Ventura se presentaba con gran interés cada detalle, aun los más minuciosos, escuchándole todo con fisonomía placentera que revelaba sencillez y sutileza, á la vez que inteligencia y honradez. M. de Chateau-Mailly le vió examinar detenidamente todos los pasceros, observar los caballos como el mejor conocedor, aprobar á veces las observaciones del cochera, y otras discutir las de tal modo, que á los diez minutos se convenció que Ventura era uno de esos hombres peritos en caballos, que solo Inglaterra posee en las clases inferiores. Con efecto, el *sportman* francés renuendablemente todos los conocimientos prácticos y teóricos del *sportman* inglés; pero el cochera, el palfrenero británico

posee una instrucción mucho más sólida que los franceses en equitación y veterinaria. —Resueltamente—dijo para sí el duque—creo que este hombre es un gran adquisición. Y como el duque hablaba muy correctamente el inglés, trabó conversación con Ventura. Este hizo prodigios, y en pocos minutos confirmó la buena opinión que el duque había formado de él. Momentos antes había dicho John, el cochera que cesaba, á su acento: —El señor duque es muy aficionado á los caballos, y se interesa por ellos como un verdadero atleta. —Tanto mejor—había contestado Ventura. —Por las señas que me ha hecho, muchas veces, dirigirse á la palabra, y hablar con vos una hora entera como si fuera un simple picador. —Eso cuadra perfectamente con mis planes,—pensó Ventura;—y quizá no sea de caballos de lo que yo la hablo siempre. Poco después de esto fué cuando M. de Chateau-Mailly bajó á las caballerías, y como el tratara de confirmar la aseveración de John, dirigió la palabra á Ventura. Hacia ya un cuarto de hora que hablaban, cuando se oyó en la calle el trote de un caballo. Alterados de pronto la fisonomía del duque, y quedose pálido, sin poder dominar tan súbita emoción. Era Zampa, que volvía del pascio de Sallandrerá. Apenas le sintió el duque entrar en el palacio, cambió nuevamente de color, y de pálido que estaba tornóse rojo como la grana viendo que estaba al ayudo de cámara. Zampa traía una carta en la mano. —¡Hola! ¡hola!—presumió Ventura observándole de reojo—aquí traen noticias de

la intriga Rocambole y compañía. Atención. Y el nuevo cochera se alejó respetuosamente, mientras que M. de Chateau-Mailly, cuya emoción iba en aumento, rumpió el sello de la carta, que así decía: «Mi querido duque: ¿Queréis dispensarnos el obsequio de estar á comer con nosotros esta tarde? Estaremos solos, en familia, puesto que nuestro primo el coronel de Chateau-Mailly persiste firmemente en que nos unen lazos de parentesco. Presumo que hablaremos mucho, en el caso, ya muy probable, de que hayan llegado los documentos cuyo anuncio os enviamos de Osmara.» «Vuestro afectísimo—El duque de SALLANDRERA.» M. de Chateau-Mailly salió bruscamente de las caballerías, y subió á encerrarse en su gabinete para dominar su emoción y su júbilo. Ahora, antes de pasar adelante, digamos lo que ocurrió la víspera, á fin de explicar la carta que parecía ser de Concepción de Sallandrerá, comendada por Zampa de un modo muy original, según hemos visto. LXXXV. Al día siguiente de su segunda entrevista con la duquesita de Sallandrerá, entrevista en la que el supuesto marqués de Chambré, indignado primero contra el duque y luego contra Zampa, había terminado por decir que aquel era estuquiado ó incapaz de urdir tan odiosa trama; al día siguiente, repetimos, estaba Rocambole sentado al pie de la cama de sir Williams. —¡Oh! mi buen tío—decía—confieso que era verdad que un hombre de genio. Sonrías levemente el ciego. —Pero de un genio oscuro é incomprendible. El ciego hizo un movimiento.

—Hoy me me estáis manteniendo de lo mismo que á un muñeco, haciéndome obrar á tu capricho. Ejecuto lo que me mandas, digo lo que me apuntas, y debo confesar en mengua mía que no comprendo absolutamente nada de lo que pasa. Sir Williams sonrió nuevamente, cogió su pizarra y escribió: —¿Si no van mal tus negocios, ¿qué te quejas? —Tienes razón. —D. José me dijo: las dos cartas están en nuestro poder.... Largo hasta ahora todo va perfectamente. —Pero, tío mío, ¿podrás decirme por qué has dictado esa carta que debo escribir como si procediera de Concepción, y que mañana al levantarse recibirá M. de Chateau-Mailly? Rocambole se refirió á la carta que Zampa entregó á su amo, y que produjo en él gran estupefacción, aunque, según hemos visto, disminuyó sensiblemente por las fallaces explicaciones del ayudo de cámara. Sir Williams escribió: —El duque de Chateau-Mailly, poseedor de esos documentos que justifican su misterioso origen, hubiera sido para el de Sallandrerá un yerno irresistible. Aun sin ellos, probando que han sido robados ó perdidos, y corroborado sus asertos la respetable declaración de su pariente, es todavía muy poderoso rival para prescribir de él. Posee quinientos ó seiscientos mil libras de renta, y aun cuando no fuera Sallandrerá, podría el duque darsé por contento con su alianza, renunciando á buscar un hombre de su linaje. —También es verdad. —Pues bien—prosiguió la pizarra de sir Williams—para desembarazarnos por completo de ese enemigo, es necesario des-acreditarle de todo punto en el ánimo del duque de Sallandrerá, y sobre todo en el de Concepción.

—¡Famoso tío mío! —Por esa razón, el falsificar la carta de Concepción, cuya letra imitas perfectamente, te hizo escribir estas frases: «Quizas llegos un día en que os cito para una entrevista á solas: vendréis, y aunque lo estemos en apartamiento, habrá en torno nuestro ojos que observarán la expresión de nuestros semblantes, y otros que no perderán una palabra de nuestra conversación. —¿Quién sabe? Hasta os diré quizás que habéis combinado con la condesa de Artois esa misteriosa fábula genealógica, y que los documentos que la apoyan serán falsos. Seguid sonriendo y responded de una manera decisiva.» —Buena—dijo Rocambole—yá me acordado: pero ¿igo sin entenderlo. —Pues bien—dijo sir Williams—cuando este noche vayáis á ver á Concepción, te enseñaré la lección y comprenderás. —¡Qué hombre está!—murmuró Rocambole.—Siempre dejé algo por decir. —El que habla fuera de lugar, es un réoio y comprendes el resultado—replicó el lápiz de sir Williams. Luego, tras un momento de reflexión, continuó escribiendo: —No he hecho un visita de etiqueta al duque de Sallandrerá, desde su regreso? —No, querido tío. —Pues hoy es jueves, día en que antes solía recibir, y debes ir allí. —¿Por qué? —En primer lugar, porque conviene que no te olvide. —¿Y después? —Vas á saberlo. —Me alegro: así volveremos á la intriga. —No te dijo Concepción que su padre piensa arriestarse á emprender especula-

